



ACUERDO No. 016

FECHA: 26 DE MAYO DE 2014

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2014

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer periodo académico del 2014 en todas sus sedes y extensiones, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

A. VACACIONES DOCENTES

B. CAPACITACIÓN DOCENTE

Junio 24 a Julio 8 de 2014

Julio 9 al 19 de 2014

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTITUCIONALES

1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2014-II)

Matriculas (llevar recibo pago del vacacional)

Junio 9-13 de 2014

a Departamentos Servidores

Inicio Cursos Vacacionales (incluye sábados)

Finalización Cursos Vacacionales

12 de Julio de 2014

Reporte de notas a Registro y Control

Hasta 21 de Julio de 2014

1.2 NIVELATORIOS DIRIGIDOS

Solicitud ante el Consejo de Facultad

Julio 28-Agosto 28 de 2014

Entrega de notas por parte del docente

Hasta octubre 3 de 2014

1.3 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA

Solicitud ante el Consejo de Facultad

Realización de examen de validación

Reporte de notas por el docente

Reporte de notas a CARCA

Hasta Octubre 10 de 2014

Hasta Octubre 15 de 2014

Hasta octubre 17 de 2014

1.4 PLANEACIÓN DOCENTE

(Plan de Trabajo y de Asignaturas y elaboración Julio 21 a Julio 24 de 2014

de contratos)

II. PROCESO DE MATRICULAS

2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2014-II

2.1.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Junio 16-20 de 2014

Y EXONERACIONES

Votación, Parentesco, Indígenas.

2.1.2 REGISTRO FINANCIERO Junio 17-Julio 7 de 2014

(Cancelar el Recibo de Pago que descarga de su vortal)





ACUERDO No. 016

FECHA: 26 DE MAYO DE 2014

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2014

2.1.3 MATRICULA ACADÉMICA Desde Julio 8 de 2014 (Descargar e Imprimir Horario desde su vortal)

2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias Y que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)

2.2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Junio 24-Julio 4 de 2014

Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2013-2 no debe Realizar nueva solicitud).

2.2.2 MATRICULA ACADÉMICA Julio 9-25 de 2014

2.2.3 REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO
 2.2.4 REGISTRO FINANCIERO EXTRAORDINARIO
 Julio 24-Julio 28 de 2014
 Julio 29-Agosto 1 de 2014

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. Para la matricula Académica no se requiere previo cumplimiento de requisito de pago, pero éste se hará posteriormente dentro de las fechas estipuladas en éste calendario académico. Una vez el estudiante cancele su recibo de pago, la matricula académica será oficialmente aprobada.
- La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2014, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
- 3. Señor Estudiante recuerde que primero ocurrirá la matricula académica y posteriormente las matriculas financieras, ordinaria y extraordinaria.
- 4. La matrícula financiera extraordinaria tiene un sobrecargo del 15 % adicional.
- Señor estudiante usted puede utilizar el servicio de PAGO VIRTUAL con cualquier tarjeta Débito o Crédito, accediendo a través de su vortal.

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

(Por Transferencias y/o revisión de anteriores

Homologaciones, recepción en CARCA)

Hasta Junio 24 de 2014

3.2 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS Julio 14-25 de 2014

3.3 INICIACION DE CLASES Lunes 28 de Julio de 2014

3.4 AJUSTES DE MATRICULA Julio 28-Agosto 9 de 2014

Adición y cancelación de asignaturas a través del vortal

Aplica para estudiantes Antiguos y Nuevos





ACUERDO No. 016

FECHA: 26 DE MAYO DE 2014

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2014

3.5 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)	Septiembre 1-6 de 2014
3.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta Septiembre 11 de 2014
3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Septiembre 15 de 2014
3.5.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	Septiembre 6-15 de 2014
3.5.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL En Registro y Control Académico	Hasta Septiembre 19 de 2014
3.6 INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN ACUERDO 003/2011	Permanente durante el periodo académico

NOTAS IMPORTANTES:

- ESTUDIANTES: Durante la "Primera Evaluación Académica", numeral 3.5, solo se realizarán Parciales, no se programarán clases.
- DOCENTES: Por favor programar su Evaluación en la fecha estipulada en el numeral 3.5, única y
 exclusivamente, para poder cumplir los plazos estipulados para el reporte de Calificaciones de acuerdo a lo
 indicado en el numeral 3.5.3

3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)	Octubre 20-25 de 2014
3.7.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta octubre 30 de 2014
3.7.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Noviembre 7 de 2014
3.7.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL	octubre 25-Noviembre 4 de 2014
3.7.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL en Registro y Control Académico	Hasta Noviembre 10 de 2014

NOTAS IMPORTANTES:

- ESTUDIANTES: Durante la "Segunda Evaluación Académica ", numeral 3.7, solo se realizarán Parciales, no se programarán clases.
- DOCENTES: Por favor programar su Evaluación en la fecha estipulada en el numeral 3.7, única y exclusivamente, para poder cumplir los plazos estipulados para el reporte de Calificaciones de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.7.3

3.8 FECHA LÍMITE PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea a través del vortal de cada estudiante)	Hasta Noviembre 7 de 2014
3.9 FECHA LÍMITE PARA REPORTAR CANCELACIONES DE SEMESTRE aprobadas en Consejos de Facultad, ante la oficina de Registro y Control Académico	Hasta Noviembre 7 de 2014





2° y 4° miércoles de cada mes

ACUERDO No. 016

FECHA: 26 DE MAYO DE 2014

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2014

3.11 EVALUACION DOCENTE	Septiembre 29-Octubre 31 de 2014
3.12 TERMINACION DE CLASES	Noviembre 15 de 2014
3.13 TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)	Noviembre 18-22 de 2014
3.13.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Noviembre 26 de 2014
3.13.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL	Noviembre 18 - Diciembre 1 de 2014
3.13.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL En Registro y Control Académico	Hasta Noviembre 26 de 2014
3.14 RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Hasta Noviembre 28 de 2014
3.15 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Noviembre 28 de 2014
3.16 CURSOS NIVELATORIOS (2015-I)	Se definirán en Calendario Académico 2015-l
IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2015-I	
4.1 INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2015-I Venta de Pines Registro de Pines	Septiembre 29-Noviembre 21 de 2014 Septiembre 29-Noviembre 24 de 2014
4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Diciembre 18 de 2014
4.3 SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS Venta de Pines Registro de Pines	Septiembre 29-Noviembre 27 de 2014 Septiembre 29-Noviembre 28 de 2014
V. GRADOS	
5.1 Ceremonias de Grados Protocolaria (Ver cronograma en Circular Conjunta)	Septiembre 26 de 2014 y Diciembre 19 de 2014
6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD	
6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad	1 ^{er} y 3 ^{er} miércoles de cada mes

6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico





ACUERDO No. 016

FECHA: 26 DE MAYO DE 2014

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2014

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 26.MAYO.2014

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Presidente de la sesión

IVAN MORON CUELLO Secretario